



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

FECHA	VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2021	00049	00
DEMANDANTE	JOHN FREDY VASQUEZ VELEZ						
DEMANDADO	EMI S.A.						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

En el presente proceso ordinario laboral de primera instancia, la apoderada judicial del demandante solicita el retiro del proceso y presenta renuncia al poder que le fue conferido, por presentar incompatibilidad para continuar desempeñando el cargo, al haber aplicado para una oferta de trabajo como empleada pública.

Para resolver, resulta importante indicar, que mediante auto del 12 de febrero del año en curso la presente demanda fue inadmitida, concediéndose el termino de 5 días a fin de que se subsanaran los requisitos exigidos, sin que la parte hubiera procedido de conformidad, razón por la cual, mediante providencia del 26 de febrero del mismo año, se rechazó la demanda, se ordenó su archivo y se indicó, no ser necesario la devolución de anexos al haberse presentado la acción de manera virtual.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que el proceso se encuentra archivado y que fue presentado de manera virtual, no encuentra el Despacho razones para acceder a las solicitudes formuladas.

NOTIFÍQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**321be8e4a234773c9c7543334f10b2ddf344e0adcebe758b33ffd510f08
cbe44**

Documento generado en 21/05/2021 05:38:02 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**